

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"Mejoramiento Cubierta Boulevard Terminal de Buses"**.
4. Decreto Exento N° 00488 de fecha 12.02.19, que Aprueba el Proyecto denominado **"Mejoramiento Cubierta Boulevard Terminal de Buses"**.
5. Decreto Exento N° 01088 de fecha 02.04.19, que Llama a Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La calle Terminal de Buses se consolidar como un gran Eje Peatonal de Afluencia de Público que se crea debido al tránsito hacia el Comercio de Supermercados, Tiendas de Ropa y Ferretería más los Locales de Comida y otros Servicios aledaños a la Calle Terminal de Buses.

El presente proyecto viene complementar una solución más armónica a la Ciudad ordenando la fachada de los locales existentes y otorgando una cubierta de resguardo al sol y la lluvia beneficiando a miles de personas que circulan día a día, ya sea para salir o entrar a la Comuna (Terminal de Buses), realizar compras (Supermercados y Ferreterías) o bien visitar Locales Comerciales antes mencionados para Almorzar o de Distracción.

2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.011.

DECRETO

EXENTO N° 01615

1. **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Exento N° 01088 de fecha 02.04.19 de la Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO CUBIERTA BOULEVARD TERMINAL DE BUSES"**, debido a que se realizó una reunión con los Locatarios del Sector para una mejor evaluación del Proyecto en la Comunidad y establecer un Proceso de Participación Ciudadana, validando el Proyecto bajo las mismas condiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAN ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PCAC/FMGR/GACV/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)